

EXTRACTO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Extraordinaria**
Fecha: **jueves, 3 de febrero de 2022**
Hora: **12:00 h.**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión Extraordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día tres de febrero de dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, D. José María Bellido Roche, con asistencia de siete miembros de la Junta de Gobierno Local (incluida la Sra. Concejala-Secretaria, D.ª Blanca Torrent Cruz), de la Sra. Interventora General Municipal, D.ª Paloma Pardo Ballesteros y del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. José Alberto Alcántara Leonés.

Asimismo, asisten con voz pero sin voto, por invitación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, según artículo 155.7 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, las Sras. Concejales Delegadas de Juventud, y de Casco Histórico.

ALCALDÍA

ALCALDÍA

N.º 97/22.- ALCALDÍA.- 1.- Decreto n.º 2022/1231, dictado por el Sr. Alcalde con fecha 31 de enero, por el que se modifica la Coordinación General de Solidaridad, Igualdad, Educación y Participación Ciudadana, y la Coordinación General del Área Social, para toma de conocimiento.
Toma de conocimiento.

N.º 98/22.- ALCALDÍA.- 2.- Proposición del Sr. Alcalde para instar a la Presidencia y Gerencia de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Córdoba a desarrollar procedimientos de estabilización en el empleo con arreglo a lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
Aprobada.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

DELEGACIÓN DE SOLIDARIDAD

N.º 99/22.- SOLIDARIDAD.- 3.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Solidaridad, de rectificación del error detectado en el

expediente relativo a Resolución de la Convocatoria de Subvenciones de Proyectos de Educación para el Desarrollo, Acción Humanitaria y Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad A y B), DE 2021, aprobada por Acuerdo n.º 1195/21, de 20 de diciembre, en relación a la entidad IDEAS.

Aprobada.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DE HACIENDA

N.º 100/22.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 4.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, de aprobación del Anteproyecto de Presupuestos de 2022, comprensivo de los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles, y otras Entidades y sus Bases de Ejecución; Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles, y otras Entidades y Plantilla de Personal.

Aprobada, debiendo remitirse el expediente íntegro a la Intervención General del Ayuntamiento, al Consejo Social de la Ciudad y al Consejo del Movimiento Ciudadano, al objeto de que emitan los Informes y Dictámenes procedentes.

Córdoba, fecha y firma electrónicas.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL,



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

d9da5037209de7582b7b507923c446193d013f54

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**

FECHA Y HORA

08/02/2022 08:37:54 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d9da5037209de7582b7b507923c446193d013f54

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d6e5aab7f9de89afc8c1b8430dcbbed60dabe837037d5bffb48634d4ed953bcd0c6a08308b91369487a93ed5d446ed7b1305f1263ba80df7b799a759ed070c7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2022_00000000000000000000000009367950

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/02/2022 8:18:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

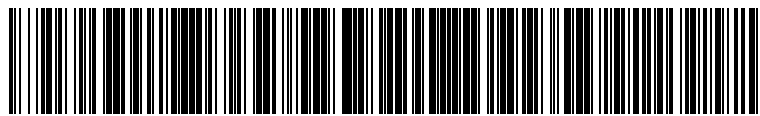
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d9da5037209de7582b7b507923c446193d013f54

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf